

ACTA
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2022/2023

SORIA

POR LA ADMINISTRACIÓN

D^a A. Lourdes Paredes González.
D. Benedicto González Vereda.
D^a Concepción García del Río.
D^a Raquel Casas Simón.
D^a Ana Jimeno Jiménez.
D. Jesús M. de Juan Franco.
D. César V. González Merino.
D^a Esther Soria Aldavero
D^a M^a del Pilar Rodríguez Amo

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF

D^a M^a Fuencisla Miguel Asensio
D^a María Monteseuro Leal
D^a Tamara López Latorre

STECyL-i

D. José Eduardo Terrados Baruque
D^a Rosa M^a Fernández Alonso

ANPE

D. Santiago Lería Pérez
D^a Mónica Moreno Giménez

CC.OO

D^a Carmen Antona Rodríguez
D. Carlos Lázaro Martínez

SP-UGT

D^a Beatriz Ramón Jiménez
D^a Nieves Poudereux Sánchez

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración y de las alegaciones enviadas por las Organizaciones Sindicales, se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO II**.

*Se añade escrito aportado por las Organizaciones Sindicales con las alegaciones que desean figuren en el acta. **ANEXO III**.

Siendo las 09:00 horas del día 16 de febrero de 2022, se reúnen los asistentes al margen relacionados, para mantener una reunión telemática derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Iniciada la reunión con el saludo del Director Provincial de Educación de Soria, D^a Nieves Poudereux Sánchez y D^a Beatriz Ramón Jiménez estuvieron como asistentes los primeros minutos de la reunión durante los cuales D^a Nieves Poudereux Sánchez expuso su reivindicación sobre el proceso de negociación y situación de las plantillas, tras lo que ambas abandonaron la reunión.

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

Se inicia la reunión para tratar el punto indicado en el "orden del día".

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones remitidas por las Organizaciones Sindicales se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO I**.

Carlos Lázaro Martínez
CC.OO

Carmen Antona
C.C.O.O

José Eduardo Terrados
STE SORIA

Rosa M^a Fernández Alonso
STE SORIA

M^a Fuencisla Miguel Asensio
CSIF

Tamara López Latorre
CSIF

María Monteseuro Leal
CSIF

Santiago Lería Pérez
ANPE

Ana Jimeno Jiménez

A. Lourdes Paredes G.

Concepción García

[Signature]

Beatriz Rodríguez

Jesús M. de Juan

César V. González Merino

**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2022 - 2023
ANEXO I**

2. REUNIÓN con OOSS

Etapas

1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
2. ALEGACIONES DE OOSS
3. RESULTADO REUNIÓN EN DDPP

SORIA

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código
NAVALENO CRA PINAR GRANDE 42003840 .
QUINTANA REDONDA CRA RIO IZANA 42003797 .
SAN ESTEBAN DE GORMAZ CEIP VIRGEN DEL RIVERO 42002331 .
SORIA CEIP LAS PEDRIZAS 42002719 .

UNIDADES			
PRI	--	+1	---
PRI	+1	+1	+1
-	--	--	---
-	--	--	---

PUESTOS			
PRI	--	+1	--
PRI Bil	+1	+1	+1
CO iti	--	+1	--
CO iti	+1	+1	+1

Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)
Sin ámbito de itinerancia

RESULTADO DE LA REUNIÓN
NO CUMPLE CRITERIOS
CUMPLE CRITERIOS
ESPERAR EVOLUCIÓN
ACUERDO

Carlos Lizaso Martínez
CCOO

Jose Plumedo
STE SORIA

Rosanna Fidel Novio
STE SORIA

Alfonso
STE SORIA

Miguel Arsenio
CSIF

Tamara López
Latorre
CSIF

Jesus M de Juan

ANA JIRENO
JIRENEZ

CONCEPCION
GARCIA

CECILIJA
V. GONZALEZ
PERILLO

CONCEPCION
GARCIA

PIZAR RODRIGUEZ
A. TORRES
PAREDES G.

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS.
CURSO 2021-2022.
ANEXO II.
PROPUESTA PARA RESTO DE CUERPOS.**

ACTA NEGOCIACIÓN OOSS-REUNIÓN PROVINCIAL.

SORIA

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
ÁGREDA IES MARGARITA FUENMAYOR 42003670	0590016	MU	Inglés	Música	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
SAN ESTEBAN DE GORMAZ IES LA RAMBLA 42003700	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	ACUERDO	+1
SORIA IES ANTONIO MACHADO 42002690	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	ACUERDO	+1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
SORIA IES CASTILLA 42002707	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
SORIA IES POLITECNICO 42002720	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590008	BG	-	Biología y geología	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590016	MU	-	Música	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590105	FOL	-	Formación y orientación laboral	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0591218	PL	-	Peluquería	CREACIÓN	ACUERDO	+1
0591220	PSA	-	Procedimientos sanitarios y asistenciales	CREACIÓN	ACUERDO	+1	
SORIA IES VIRGEN DEL ESPINO 42002744	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590016	MU	-	Música	CREACIÓN	ACUERDO	+1
	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	ACUERDO	+1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590105	FOL	-	Formación y orientación laboral	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590107	IF	-	Informática	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
0591227	SIF	-	Sistemas y aplicaciones informáticas	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN		

TAMARA LÓPEZ
LATORRE CSIF

MARIA MONTESEGURO
LEAL CSIF

SANTANA LERÍZ
PEREZ ANPE

ANA JIRENO
JIRENEZ

A. LOURDES
PAREDES G

Carlos Lizasoain
CCOO

6.00

JOSE GUARDADO TERESAPOS
SITE SORIA

ROSA MARÍA DEL PUERTO
SITE SORIA

ESTHER SORIA
MIGUEL ANGELES
CSIF

CAUCACION GAROLA

CASAR J. GONZALEZ MENINO

PEDR RODRIGUEZ

JEFU M. DE JUAN

Celebrada el día de hoy la reunión para negociación de plantillas jurídica entre la Administración educativa y las OOSS en la provincia de Soria, UGT solicita que se adjunte el presente escrito al acta de la misma.

UGT se muestra contraria a la negociación de plantillas en base a unos criterios que siguen manteniendo la jornada de 37,5 horas, sin respetar el Acuerdo de las 35 horas ni el mandato del Cortes en la Moción (M/000151-01) aprobada el 20 de octubre de 2021.

La Consejería de Educación sigue sin proporcionar los datos relativos de plantillas actuales de profesorado en los centros educativos de Castilla y León por lo que las organizaciones sindicales desconocen el número de docentes y sus condiciones laborales (horario, ratio alumnado,...) lo que hace que sea muy difícil rebatir cualquier propuesta que realice la Administración.

La propuesta de creación de 112 plazas es claramente insuficiente y solo representa menos del 0,4% del profesorado de Castilla y León. A partir del estudio elaborado por UGT, concluimos que se podrían consolidar casi 2.500 plazas más en base una jornada de 35 horas revertiendo así los recortes de 2012.

Según el citado estudio, realizado de acuerdo a los datos de profesorado a jornada completa previo al COVID, curso 2019/20 y a la jornada lectiva del curso 2011/12, previa al decretazo de recortes, con las 35 horas semanales, en el curso 2022/23 se deberían crear 24 plazas maestros y maestras en toda la provincia de Soria, 84 plazas para profesorado de Secundaria, 15 de Profesores Técnicos de FP, 3 de profesorado de Escuelas de Arte ,6 plazas para profesorado de Conservatorio y 3 en las Escuelas Oficiales de Idiomas; en total, casi 140 plazas para docentes en Soria.

Estos son los datos con los que el sindicato cuenta y que según UGT Enseñanza Soria se ajustan a las necesidades docentes de los centros educativos públicos de nuestra provincia, con unas condiciones dignas y que, además, sirven para devolver los derechos cercenados hace 10 años.

Desde UGT seguimos reivindicando la devolución de las 35 horas a todos los funcionarios de la comunidad, a todos los docentes y por ello no firmamos el Acuerdo trampa de Educación, porque consideramos esencial recuperar los derechos perdidos antes de plantear un supuesto Acuerdo de mejora que solo persigue fines electoralistas.

UGT se muestra crítica con la publicación de documentos de trabajo y sospecha que la Administración permite estos comportamientos con el fin de publicitar una imagen positiva de la Consejería de Educación, dialogante y negociadora para vender a la comunidad docente un incremento de las plazas de plantilla jurídica.

La propuesta inicial de la Administración queda lejos de cumplir el Acuerdo de 19 de mayo de 2006 en relación plantilla orgánica/plantilla funcional, ni alcanzar la tasa de interinidad del 5% y tememos que la propuesta final tras una supuesta negociación tampoco alcanzará esos objetivos.



En Soria 16 de febrero de 2022

SERVICIOS
PÚBLICOS

Fdo.: Beatriz Ramón Jiménez

(Secretaría de UGT Enseñanza Soria)

**ATT: Director Provincial de Educación de Soria
Director general de RRHH de Educación Valladolid.**

ANEXO III

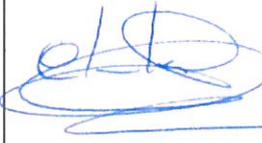
Las Organizaciones Sindicales de la provincia de Soria, representadas en la mesa sectorial de Educación y firmantes del acuerdo, publicado en BOCYL ORDEN EDU/43/2022, de 24 de enero, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», deseamos, por un lado, confirmar que hemos asistido a la reunión de Modificación de Unidades y Plantillas Jurídicas para el curso 2022-2023 celebrada en Soria el 16 de febrero de 2022.

Por otro lado, queremos dejar constancia de lo ya expresado en la reunión, y que pasamos a detallar a continuación:

Manifestamos que, a pesar de estar de acuerdo con la creación de puestos de trabajo, no abogamos por las plazas con perfil bilingüe.

Reiteramos nuestro desacuerdo en la no creación de ciertas plazas que propusimos desde las OOSS, y que sí cumplen los criterios fijados por la administración. Se ha decidido que conste “esperar evolución”.

Por último, volver a incidir en nuestra preocupación por la falta de correspondencia entre los datos de categorización de los alumnos y alumnas con necesidades educativas de la ATDI, y la realidad que viven los centros. Si queremos realmente apostar por una educación inclusiva que, proporcione una atención de calidad a las necesidades de nuestro alumnado, debemos ser conscientes de que el número de alumnos/as que atienden los especialistas de compensatoria, PT y AL, son muy superiores a los datos que se muestran sobre el papel. Un ejemplo claro sucede con los alumnos/as ACNEES, ya que un alto porcentaje de estos discentes requiere de una atención significativa por parte de un especialista AL, pero, en cambio, en el recuento administrativo de alumnos/as que atienden estos especialistas y que aparecen en esa categoría, no están incluidos dentro del cómputo total.

ANPE	CCOO	CSIF	STE Soria
Santiago Leria Pérez 	Carmen Antona Rodríguez 	M.ª Fuencisla Miguel Asensio 	José Eduardo Terrados Baruque 
Mónica Moreno Giménez 	Carlos Lázaro Martínez 	María Montenegro Leal  Tamara López Latorre 	Rosa María Fernández Alonso 

